

Documentoscopia



Reimundo Urcia Bernabé

Egresado del Doctorado en Administración. Gerente del Instituto Evidensys RUB. Docente Universitario en Técnica Probatoria, Pericia Grafotécnica, Dactiloscopia, Criminalística aplicada al Derecho Penal, Escena del Delito y Cadena de Custodia, Identificación de Documentos de viaje Pasaportes y Visas, Prevención y Control del Fraude Documentario, Detección de billetes nacionales, dólares americanos, Yenes y Euros.

Es conferencista internacional, desarrollando sus actividades en Argentina, Colombia, España, Holanda, México, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Es autor de varios libros de gran éxito en el ámbito de la pericia: "Cómo Detectar Falsificaciones en Dólares Americanos" y "Verificación de Firmas".

CONTACTO: doc@evidensysrub.com
www.evidensysrub.com

RECONOCIMIENTO DEL FRAUDE DOCUMENTAL

INTRODUCCIÓN

El proceso de investigación y reconocimiento del fraude documental realizado por el examinador de fraudes, se inicia con el acopio de información necesaria, suficiente, útil, significativa, pertinente y fiable, que permita conocer, interpretar, comprobar, evaluar y verificar cada uno de los hallazgos en la revisión documentaria, empleando para ello, técnicas de investigación criminal y criminalística, que contribuyen al conocimiento cierto y a efectuar un análisis con argumentación sólida.

La acción de distinguir documentos cuestionados consiste en un proceso mental de lectura, reconocimiento, clasificación e interpretación de cada uno de los elementos diferenciadores del documento, para determinar con sentido lógico su validez o procedencia gráfica.

Este proceso mental de lectura, requiere inicialmente y primordialmente del conocimiento básico en el reconocimiento del fraude documentario, pues sin él, no podríamos reconocer el significado y sentido de las cosas, por ejemplo si tenemos una firma legible o ilegible frente a nosotros, la interrogante es ¿qué busco?, ¿dónde busco?, ¿Cómo interpreto sus características? ¿Cuáles son las características gráficas que deseo demostrar? ¿Cómo distingo las similitudes o diferencias de una firma auténtica o falsificada?, es por ello, que para responder estas interrogantes se requiere necesariamente del conocimiento previo de esa acción dinámica.

Luego de tener el conocimiento básico también se necesita mucha práctica, pues la actividad de ejercitarse permite optimizar la percepción

analítica, para ello requerimos perseverar en nuestros hallazgos documentales, repetir el seguimiento visual cuantas veces sea necesario con la ayuda de gráficas que nos permita generar vinculaciones y sobre todo establecer las consistencias, inconsistencias, coherencias e incoherencias en el documento cuestionado.

CÓMO RECONOCER DOCUMENTOS CUESTIONADOS

He escuchado siempre hablar de las diferencias entre ver y observar, las cuales como sabemos existen; pues la acción de ver permite solo efectuar una simple captación visual del documento que tenemos frente a nosotros, como se dice: a “ojo de buen cubero”; mientras que la acción de observar permite ejercer la atención visual y fija sobre un objeto, pero con la intervención de todos nuestros sentidos y no solo de los ojos, pues como dice El Dr. Samuel Renshaw en su obra “La actitud mental positiva”: La mayor parte del proceso de ver no se debe del todo a los ojos. Los ojos actúan como manos que buscan aquí y allá y graban cosas carentes de sentido que llevan al cerebro.

El cerebro entonces traslada estas cosas a la memoria. Y no es hasta que el cerebro interpreta los términos de acción comparativa cuando realmente vemos alguna cosa”. Entonces, esta actividad de observación, no solo se relaciona a los ojos, sino a cómo visualizar lo que está frente a nosotros y lo haremos sintiendo la impresión de estar viendo con la mente; es decir cada cosa que se deba observar, se realizará mediante un proceso mental del cerebro, consecuentemente se deberá efectuar una visión mental comprobada.

PROPUESTAS CLAVES EN EL RECONOCIMIENTO DEL FRAUDE DOCUMENTAL

1. El documento habla, entonces saludelo, interactúe, cuídalo, explórelo y encontrará las respuestas válidas.
2. El documento, constituye evidencia material por lo que debe mantener su forma original. No puede escribirse ni colorear sobre el sustrato, tampoco puede ser manchado, engrampado o cortado. Los documentos escritos o impresos no pueden utilizar como empaques bolsas de plástico pues al contacto producen deterioro, con posible desaparición de las tintas y modificación de la evidencia.
3. Observe las características extrínsecas e intrínsecas a través del proceso mental de lectura, clasificación e interpretación de la evidencia física. Efectúe el análisis a visión individual y a visión de conjunto.

3.1 La observación y análisis individual, exige referenciar el documento aislado, verificando sus características gráficas del anverso y reverso en forma íntegra, tratando de evidenciar lo trascendental de lo superfluo.

3.2 La observación y análisis a visión de conjunto es íntegro y en abanico, ya sea por expediente o grupo de expedientes, dividiendo cada grupo de documentos por titular suscribiente, por razón social, por ubicación geográfica, por tipo de sustrato, tipo de tintas, tipo de formato y diseño pre impreso, tipo de sistemas de impresión, etc.

3.3 Por ejemplo tenemos 14 documentos atribuidos a diferentes instituciones, obviamente con registros y datos totalmente diferentes, que corresponden a cinco (05) empresas privadas y a dos (02) entidades públicas y en las zonas blancas se

advierten coincidencias de máculas de tinta o características residuales de tóner, en cuanto a su morfología y disposición secuencial, dando como resultado que todos los documentos a pesar de estar atribuidos a diferentes razones sociales; han sido elaborados por el mismo elemento impresor, estableciéndose uniprocedencia gráfica, pues tienen un mismo origen común, han sido reproducidos desde una misma “fabrica”.

3.4 Otro ejemplo: Tenemos el trazado de firmas que se atribuyen a cuatro personas diferentes pero que sus grafismos y específicamente la rúbrica, se corresponden entre sí, dando como resultado que dichas suscripciones han sido ejecutadas por una sola persona.

4. Describa el detalle o peculiaridad gráfica con verosimilitud, explicando y señalizando cada una de las características relevantes.

4.1 Por ejemplo en una firma, se deberá distinguir forma y formación de trazos, trazo y trazado, verificando su legibilidad o ilegibilidad, reconociendo sus trazos de desplazamiento y su desenvolvimiento estructural y grafo intrínseco.

4.2 Debe escogerse los elementos gráficos por su singularidad, por sus formaciones inusuales o extrañas, que escapan del modelo caligráfico.

4.3 Si la descripción se ha realizado en forma objetiva y con argumento pericial, entonces, se habrá obtenido certeza histórica del caso.

5. Seleccione las características gráficas por unidades predominantes de mayor interés criminalístico, teniendo en cuenta la descripción de sus elementos cualitativos y cuantitativos, como atributo peculiar y constante.

6. Compare el documento cuestionado con los que resulten homólogos. En dicha confrontación debe utilizarse las técnicas de sucesión, yuxtaposición y sobreposición, que permitan disminuir las múltiples descripciones realizadas y enunciando las de mayor singularidad y relevancia.
7. Emita juicio valorativo, con fundamentos sólidos de lo que es correcto o de lo errado, siendo claros, coherentes y enunciando con certeza hechos y no pareceres.
8. El documento es un hecho y como tal genera conductas e hipótesis delictivas.
9. El documento genera hechos de falsedad documental, ya sea por creación, imitación, alteración material o falsedad ideológica (inexactitud de contenido).
10. La creación documental está referido a la formación ficticia, a la apariencia y a la acción fingida de sus elementos exteriores.

10.1 Cuando se advierte un pasaporte con país ficticio o una orden de compra con empresas inventadas que no tienen registro único de contribuyentes o que teniéndolo se ha inventado el encabezamiento, los logotipos y el diseño impreso.

10.2 Cuando se advierte una firma diametralmente opuesta a la signatura del titular suscribiente.

11. El documento genera hechos de falsedad por imitación de la autenticidad, referido a la apariencia de sus características externas, a la reproducción de su apariencia, a la falsificación de su aspecto exterior.
12. El documento genera hechos de falsedad ideológica, llamada falsedad intelectual que enuncia cosas inexactas en su redacción y cuya información afecta la verdad intrínseca, produciéndose contradicción entre la versión real y lo que aparece escrito. En definitiva son hecho no reales.



13. El documento genera hechos de falsedad por alteración material, referido al cambio o modificación primigenia, en sus variantes de adición, supresión y sustitución.

13.1 El reconocimiento de la imitación y alteración material, se descubre en el propio documento, ahí se encuentra los detalles delatores y para ello se requiere de muestras gráficas, de patrones originales, de modelos que permitan su comparación extrínseca y intrínseca.

13.2 El reconocimiento de la falsedad ideológica se descubre por la verificación de inconsistencias en sus elementos históricos, sus incoherencias o la falta de sintaxis en la redacción o relato del documento. Se busca una interpretación proyectiva a través de inferencias e hipótesis, que permitan predecir e ir más allá del documento.

14. El documento siempre tiene un autor y no necesariamente es aquel a quien se le atribuye.
15. El Abogado ante la afirmación que la firma es falsificada, debe reflexionar y solicitar los servicios de un perito idóneo en documentoscopia y pericia grafotécnica, que le permita absolver sus inquietudes y sobre todo que pueda determinar con criterio técnico científico si existe o no alteraciones de alguna naturaleza.

16. El Abogado debe preguntar a su cliente ¿Qué es lo que cuestiona?; ¿La firma trazada en el documento o el contenido ideológico o la posibilidad de alteraciones fraudulentas?; Su labor debe estar orientada a resolver la controversia que se ha generado, para lo cual tiene que recurrir al consultor pericial.
17. Al desconocimiento de la procedencia de un documento cuestionado, de inmediato se exclama ¡Me falsificaron mi firma!, y esto sucede porque el titular desconoce el contenido ideológico, el mensaje, la información que representa, lo que pretende decir el documento, por lo que no le da su conformidad; pero ojo, no necesariamente su firma es falsificada.
18. El Abogado ya no debe cometer el error de redactar apresuradamente su escrito dirigido al Juez y solicitar específicamente la determinación de autenticidad o falsificación de la firma; pues debe tener en cuenta la posibilidad de alteraciones de alguna naturaleza como: el Abuso de firma en blanco o la habilitación de espacios en blanco con firma auténtica.
19. El Abogado con su consultor pericial grafotécnico, tiene que efectuar un escrito idóneo en donde se exprese con claridad la solicitud pericial y no conformarse con el dicho de su cliente.
20. Tener en cuenta que el documento cuestionado está sujeto a alteraciones fraudulentas, ya sea por adición, sustitución y supresión gráfica, pues pueden existir intercalaciones vocabulares (entre palabra y palabra), interpolaciones interliterales (entre letra y letra), adiciones interlineales (entre renglón de palabras y renglón de palabras), adiciones marginales y sobre todo agregaciones en los espacios o líneas en blanco o que exista una habilitación de espacios en blanco con firma auténtica o realmente un abuso de firma en blanco, que hacen dudar del contenido o mensaje ideológico, constituyendo falsedad histórica.
21. Los documentos registran un orden cronológico de asentamiento de trazos en el sustrato, en cuya superficie escritora se redacta primero el texto y luego del proceso mental de lectura, se le da o no la conformidad del contenido de información y posteriormente se procede a la ejecución de los trazos de la firma y no a la inversa. Para argumentar esta apreciación pericial, debemos de recurrir al principio de normalidad y al principio de las máximas de la experiencia, que están referidas al conocimiento de lo usual o habitual, de lo que es normal, frecuente o acostumbrado, en la experiencia general de la sociedad.
22. El documento está constituido por una sucesión de capas: Primera capa: Relacionado a la superficie escritora, generalmente el papel u otro sustrato, para lo cual se deberá observar su blancura, brillo u opacidad, determinándose, si existen manchas residuales en los espacios en blanco, si existen o no remoción de la pulpa de papel, orados, dobleces, grapas, tanto en el anverso como en el reverso del documento.
23. La Segunda capa, constituido por un formato con diseño preestablecido o exprofeso, que involucra la revisión del tamaño del papel, su estructuración lineal, espacial, sus márgenes y su morfología tipográfica pre impresa, que reserva espacios para ser llenados con posterioridad o también la ideación estructural del propio titular en la elaboración del documento.
24. La Tercera capa, compuesto por el texto o contenido ideológico, que es la resultante de la redacción de los caracteres gráficos sean manuscritos o impresos en papel en blanco o en diseño pre impreso, en donde se deberá advertir las características particulares del tipo de elemento escritor; diferenciando las particularidades por ejemplo de la esfera rotativa de bolígrafo con la de tinta gel o los sistemas de impresión por impresora de inyección de tinta, impresora matricial o impresora láser

25. La Cuarta capa está referida a la fecha de elaboración del documento cuestionado que nos indicará la temporalidad o tiempo de la ejecución gráfica o redacción escritural. Esta cronología de estampación de los caracteres gráficos resulta importante para determinar anacronismo o temporalidad impropia en los documentos; para lo cual se deberá establecer que elementos dentro del documento, se encuentran fuera de lugar en el tiempo y espacio; por ejemplo imagínese que tiene frente a usted una constancia debidamente legalizada notarialmente, fechada en “Lima 25 de Abril de 1990”, pero cuyo logotipo de la razón social corresponde al año 2010 y no al año 1990, en la que el diseño era con diferentes colores y distinto diseño; pues entonces está claro que se determinará anacronismo.

26. La Quinta capa, está relacionada al autor del documento cuestionado, el cual está representado generalmente por la firma o la propia escritura a quien se atribuye. La firma trazada en un documento, genera actividad identificativa, declarativa y probatoria.

26.1 La firma tiene su nacimiento al crearse el diseño o configuración gráfica al libre albedrío de su autor.

26.2 Con el pasar del tiempo la firma progresa, aumentando o dejando de lado trazos, que generan una configuración gráfica singular, artificiosa o simplificada, con sus propias características relevantes, constantes o dominantes o gestos gráficos.

26.3 El titular puede reproducir su configuración gráfica y adquirir firmas paralelas de diferente configuración gráfica y también puede cambiar y variar su propia estructura o diseño, logrando tener una firma completa, media firma, rúbrica o visto bueno.

26.4 El titular suscribiente estabiliza sus gestos gráficos, teniendo en cuenta que algunas personas mantienen intacto sus gestos gráficos en muchos años y sobre todo en el periodo de madurez gráfica, pero la mayoría adopta nuevas constantes gráficas, es por ello que para comparar firmas se requiere que las muestras sean homólogas y sobre todo que sean muy próximas a la fecha de la firma cuestionada.

26.5 Por último la firma degenera sus grafías, ya sea por evolución o involución de sus grafismos, generando una



configuración senil, aquí nuevamente se requiera que las muestras de escritura sean homologas y muy próximas a la firma cuestionada.

27. Al analizar la estructura de la firma, la separamos en sus caracteres gráficos y seleccionamos sus cuatro elementos principales o diferenciadores, descubriendo que son la Grafía Capital, La Caja Signatural o Cuerpo Signatriz, las Pasantes y la Rúbrica.

27.1 La grafía capital, se advierte como primer elemento gráfico que se ubica a la izquierda del observador y generalmente se presenta alzado o sobrealzado a sus unidades gráficas siguientes.

27.2 La Caja Signatural o cuerpo signatriz, constituido por caracteres cortos legibles, ilegibles o semilegibles que se ubican en el centro expectante de la firma.

27.3 Las pasantes, constituido por los grafismos prolongados hacia la tangente superior e inferior, que se erigen y sobresalen del conjunto de la firma.

27.4 La rúbrica, compuesto por la configuración generalmente extravagante, fantasiosa, lanzada, adornada, artificiosa, que puede presentarse como garabato, al inicio, al centro, alzado, sobrealzado, superpuesto y al final de la firma.

28. Luego se deberá desagregar las características relevantes de cada una de sus partes, verificando sus puntos de control o extremos del trazado, detectando cuál es su salida, cuál es su término, cuál es su desplazamiento, cuál es su giro, reconociendo sus agrupaciones morfológicas, sus interrelaciones gramaticales, su predominio curvo o anguloso, su detalle particular, usual, inusual, artificioso, su disposición espacial, diferenciando trazo y trazado; ponderando sus elementos diferenciadores y sus elementos de confirmación.

29. Pero entonces, cuando estamos evaluando documentos y de pronto nos indican que detectemos el fraude en firmas, nuestro análisis y observación se dirige a algo específico a tal punto que nos involucramos en solicitar muestras idóneas y precisas de firmas; sin embargo si todos nosotros (verificadores, supervisores, examinadores de fraude y los propios peritos) cada vez que tenemos un documento frente a nuestros ojos nos ponemos como objetivo establecer la validez íntegra y la detección del fraude documental, entonces tenemos que observar más allá de lo específico (no solo firmas).

30. Debemos de involucrarnos en efectuar un reconocimiento e interpretación proyectiva del íntegro del documento, pues quizás dentro del punto de vista grafotécnico el análisis es relativo e insuficiente por carecer de las “benditas” muestras gráficas, pero a través de un análisis de la información histórica, que conlleva a la búsqueda de características relevantes en el logotipo, membrete, sellos, contenido de información del anverso y reverso del documento, tal como, marca de agua visible a trasluz, marca impresa como fondo, pie de imprenta y los propios párrafos del texto, seguido de la fecha de elaboración, que nos llevará a establecer inferencias lógicas y consecuentemente la validación del documento o la detección del fraude.

31. Recordar que la actividad pericial requiere de un análisis científico y no como como suele decirse “es solo una firmita”, eso es un estudio rápido, a ojo de buen cubero, así no más, esto no requiere instrumental” y solo se revisa la firma y se deja de lado los cinco elementos diferenciadores que podrían evidenciar fraudes de alguna naturaleza; entonces, la evaluación y reconocimiento pericial del documento, debe efectuarse teniendo en cuenta estas cinco capas, que constituirán las cinco fases de análisis pericial, verificando la superficie escritora, el formato con diseño preestablecido, el texto o contenido ideológico, la fecha de producción y finalmente el autor del documento.

32. La utilización del instrumental óptico resulta necesario e importante para el análisis pericial; recuérdese que efectuar una pericia no es como lavar un vehículo y decir ¡ya está listo!; pese a que se advierte manchas en algunas zonas, justamente en una pericia estas manchas son la ausencia de un análisis pericial adecuado y óptimo con la ayuda del instrumento óptico pertinente.
33. Cómo corolario de estas propuestas claves para el reconocimiento del fraude documental, debo transcribir lo que acertadamente señala Sun Tzu, en su obra “El Arte de la Guerra” “...hacer varias evaluaciones preliminares y bien hechas, conduce a la victoria. Hacer pocas evaluaciones preliminares lleva, irremisiblemente a la derrota. Cuando menos evaluaciones preliminares se haga, hay más probabilidades de ser derrotados. Prestando especialísima atención a este punto, puedo predecir, igualmente, la victoria y el fracaso”. Frases Finales del Capítulo I de “El Arte de la Guerra” Sun Tzu. Versión en castellano Kavia Cobaya editores SRL.

CONCLUSIONES

1. El análisis y reconocimiento pericial de documentos se realiza a visión individual y a visión de conjunto; para lo cual se deberá:
- 1.1** Delimitar los elementos diferenciadores del documento, verificando la superficie escritora, el formato con diseño preestablecido, el texto o contenido ideológico, la fecha de producción y finalmente el autor del documento.
- 1.2** Ponderar las características gráficas de primera impresión, pues puede inducir a error, para ello distinguir cuáles son los elementos referenciales y cuáles son los elementos de confirmación.

- 1.3** Señalar, clasificar, ordenar, interpretar e identificar las características relevantes
- 1.4** Localizar las muestras idóneas de comparación
- 1.5** Evidenciar lo propio o frecuente del documento

2. Tener en cuenta que cada caso es único, cada caso es una historia, cada documento tiene una metamorfosis, cada documento tiene una realidad que puede ser material o virtual y que permitirá descubrir su autenticidad, imitación o alteración, sea esta por inexactitud de contenido o alteración material.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- García Del Río Flavio, Delitos Contra la Fe Pública, Ediciones Legales San Marcos, 2007
- Urcia Bernabé Reimundo, Verificación de Firmas, Ediciones La Rocca, 2009
- Velásquez Posada Luis Gonzalo, Falsedad documental y laboratorio forense. Ediciones La Rocca, 2004

